

Municipio de Zapopan Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Licitación Pública Nacional No. AD/CC/008/2025 Adquisición de póliza de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

Anexo 2 Propuesta Económica

<u>~0000301</u>

Licitación Pública Nacional No. AD/CC/008/2025 Adquisición de póliza de Seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

Comité de Adquisiciones Del Sistema DIF Zapopan Presente.-

1.- La cotización se entrega conforme el siguiente recuadro:

CANTIDAD	BIENES	CANTIDAD	UNIDADE DE MEDIDA	COSTO	IMPORTE
1	Seguro de Vida para 799 empleados activos del sistema DIF Zapopan. Con vigencia del 01 de marzo a las 12:00 horas al 31 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas	1	Servicio	444,890.04	444,890.04
Total					444,890.04

Cantidad con letra: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 04/100 M.N.

14. FORMA DE PAGO

Los bienes y/o servicios adquiridos se pagarán al participante adjudicado en un plazo de 30 días naturales posteriores a la fecha de entrega y a entera satisfacción del área requirente, recabando el documento de recepción de los bienes, firmado y sellado a entera satisfacción por parte del personal del área requirente conforme a las especificaciones pactadas entre el proveedor san redundicado, y el Sistema DIF Zapopan, se pagarán al participante adjudicado, previa presentación 03800 | CDMX

OFICINA: 55 5270 8000



Municipio de Zapopan Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Licitación Pública Nacional No. AD/CC/008/2025 Adquisición de póliza de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

--000302

en original de la factura impresa anexando la opinión de cumplimiento en sentido positivo no mayor a 3 meses, los soportes correspondientes y acompañada se su verificación SAT, así como el archivo CFDI y XML vía correo electrónico, deberá de ser emitida a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco ubicado en Av. Laureles #1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, RFC DMZ610817LH6 C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de recursos financieros, ubicados en el modulo "E" de las oficinas generales.

En caso de que el licitante adjudicado solicite anticipo deberá de entregar un Cheque certificado, transferencia electrónica o fianza por el 100% del anticipo solicitado, de conformidad al artículo 78 de la ley.

Dicho anticipo no podrá ser mayor al 50% del monto total del contrato. Conforme a lo dispuesto en el artículo 76 fracción VII de la Ley con relación al artículo 87 del reglamento. Ahora bien, en caso de realizar transferencia electrónica, deberá hacer mediante deposito en la siguiente cuenta:

BancoBajio

A nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco Cuenta maestra 0353597690101 Cuenta CLABE No. 030320900030078580

Cabe mencionar que en caso de que el licitante requiere el anticipo mencionado en párrafos precedentes, deberá manifestarlo dentro de su propuesta económica, en la etapa de presentación de propuesta, puesto que, en caso de no hacerlo, no se le concederá dicho anticipo.

En caso de que el licitante ganador hubiera aceptado la condición relativa al 5 al millar, conforme al Anexo 5, deberá incluir en su factura el concepto e importe de la retención.

Atentamente

Elena Lizette Muñoz Núñez

Representante legal

General de Seguros S.A.

Zapopan, jalisco a 19 de febrero de 2025





Municipio de Zapopan Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Licitación Pública Nacional No. AD/CC/008/2025 Adquisición de póliza de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

m noor303

Comité de Adquisiciones Del Sistema DIF Zapopan Presente.-

La que suscribe, Elena Lizette Muñoz Núñez en mi calidad de representante legal de la compañía General de Seguros S.A. en relación con las bases del proceso de Licitación Pública Nacional No. AD/CC/008/2025 relativa a la Adquisición de póliza de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan, por lo que adjunto:

 Carta manifestando la veracidad de la información presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de la ley; y donde se establece el compromiso de sostener vigente los precios que coticen durante todo el procedimiento de la licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, de conformidad al Anexo No. 3

En cumplimiento al inciso a), b), c) y d) del numeral 10.- Documentos adjuntos a la propuesta económica.

Atentamente

Elena Lizette Muñoz Núñez

Representante legal

General de Seguros S.A.

Zapopan, jalisco a 19 de febrero de 2025

